



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 22 de mayo de 2002 - Número 136 Página 2281 Serie B

## COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS**

**Sesión celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2002**

\*\*\*\*\*

### **ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 321, relativa a ventajas de la creación de una Escuela de Música, presentada por D <sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 896, de 13.03.02) [52.36.038.321]   | 2282 |
| 2.- | Pregunta Nº 322, relativa a plazo para contar con una Escuela de Música y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 896, de 13.03.02) [52.36.039.322]   | 2282 |
| 3.- | Pregunta Nº 326, relativa a medidas que se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan, presentada por D <sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 932, de 16.04.02) [52.17.054.327] | 2284 |
| 4.- | Pregunta Nº 327, relativa a motivo para no atender el derecho de vigilancia periódica del estado de salud de los docentes, presentada por D <sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 932, de 16.04.02) [52.17.054.327]                                    | 2286 |
| 5.- | Pregunta Nº 328, relativa a objetivos respecto a las bibliotecas escolares y otros extremos, presentada por D <sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 932, de 16.04.02) [52.36.041.328]  | 2288 |
| 6.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 138, relativa a elaboración de normativa para alumnos superdotados, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 886, de 05.03.02) [43.CO.S.126.138]   | 2290 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Va a dar comienzo la sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Juventud. Antes, agradecer a la Consejera de Educación y Juventud su presencia en esta Comisión.

Y vamos a pasar al primer punto del Orden del Día. Y sí me gustaría preguntar si las preguntas número 321 y 322 se agrupan.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: No sé cuáles son...

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
¿El 1 y el 2 del punto del Orden del Día se agrupan?. Muy bien.

Entonces, dé paso a la lectura de los puntos números 1 y 2 del Orden del Día, señora Secretaria.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 321, relativa a ventajas de la creación de una Escuela de Música, presentada por D<sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho.

Y pregunta Nº 322, relativa a plazo para contar con una Escuela de Música y otros extremos, presentada también por D<sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSQE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Me va a sobrar tiempo porque como decimos en la exposición de motivos, la pregunta está basada en que con motivo de una rueda de prensa, para la presentación del ciclo de música y juventud, la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria manifestó que por el momento, la Comunidad Autónoma, no dispondría de una Orquesta Sinfónica y que tampoco contemplaba a corto plazo la posibilidad de incrementar los estudios del Conservatorio "Jesús de Monasterio", al Grado Superior; aunque los alumnos que están haciendo el Grado Medio allí tienen que abandonar Cantabria para finalizar sus estudios.

Pero, sin embargo, la Consejera sí admitió la posibilidad de que en el futuro -decía- se pudiera

plantear en la Comunidad Autónoma de Cantabria la implantación de una Escuela Superior de Música.

Entonces, nos sorprendió porque los dictámenes del Consejo Escolar han hablado, a partir de la polémica que hubo sobre las enseñanzas artísticas, de lo positivo que sería la implantación del Ciclo Superior de Música en el Conservatorio. Y nos sorprendió que de repente la Consejera apostara por una Escuela Superior.

Entonces, nos interesaba preguntar toda esta serie de cosas: qué ventajas encuentra la Consejería en la creación de una Escuela, sobre la creación del Ciclo Superior; qué estudios se podrían concluir en esta Escuela; en qué plazo se podría hacer y qué instituciones públicas o privadas estarían involucradas en este proyecto.

Entonces, es una pregunta más que nada para ver en qué fase está este proyecto y saber un poco más de él.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Diputada.

Para la contestación, tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo también de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Consejera.

Yo ya no sé si tengo que contestar a la Escuela Superior, al Ciclo Superior, al Conservatorio Superior, a las ventajas de una orquesta o al plazo de una orquesta o de unas instituciones. Es decir, si la pregunta es relativa a ventajas de creación; si la pregunta es relativa a plazos; si lo que preocupa a la señora Diputada es el hecho de la existencia, o por lo menos lo que preocupa esta Consejera es el hecho de la potenciación de las enseñanzas de música o de la existencia de las enseñanzas de música en Cantabria.

Si la pregunta es como ha citado la señora Diputada, el tema es en el contexto de una pregunta: de qué opina la señora Consejera sobre las ventajas de una orquesta o sobre la posibilidad de una orquesta. Entonces, en conjunto, de verdad no tengo claro a qué es lo que tengo que contestar. Pero sí que puedo aclarar alguna cuestión básica sobre las enseñanzas de música en esta Región. Entonces, si es eso un poco la pregunta o el contexto de la pregunta que se me dirige.

El hecho, evidentemente, a una Consejería de Educación que está potenciando los estudios de música y evidentemente los estudios reglados de la enseñanza de la música con la potenciación de un Conservatorio, creo que es en ese contexto en el que puedo contestar o en el que tengo datos para contestar la potenciación de las enseñanzas de música en esta Región.

La existencia o no de una orquesta. Éste es un tema que no es del sistema educativo y al que, evidentemente, de alguna forma, desde todas las instituciones, cuando todas las instituciones decidan poner en marcha una cuestión como ésta; entonces, evidentemente, en cuanto se necesite una aportación, que en todo caso será modesta del Conservatorio, el Conservatorio aportará y estará dispuesto a contribuir al tema.

En cuanto al tema -decíamos- en el contexto de una presentación de un programa de actividades dentro del Conservatorio, estábamos hablando fundamentalmente -y repito- no sé si de una orquesta, si de unas enseñanzas superiores, si de una escuela o estábamos hablando del desarrollo del Conservatorio.

Y, entonces, fundamentalmente por la actividad que se puede hacer desde la Consejería de Educación por la enseñanza de la música, lo que yo le diría es que el Conservatorio "Jesús de Monasterio" en este momento, en estos dos últimos años ha potenciado más del 50 por ciento de las especialidades. Y ya de alguna forma y en estos dos últimos años, desde las transferencias ha dotado de todas las especialidades y ha creado, dentro del Conservatorio, para el ciclo Elemental y Medio, todas las especialidades de orquesta, siempre desde un ámbito docente y desde un ámbito de potenciación de las enseñanzas regladas de la música.

Por lo tanto, creo que desde la Consejería, desde el Gobierno de Cantabria, lo que se ha hecho en estos dos últimos años desde las transferencias, y teniendo en cuenta que con anterioridad a las transferencias y en épocas anteriores no hubo ni se potenció desde Gobiernos anteriores ningún tipo de centro de educación musical; es decir, cuando se aceptaron las transferencias no había nada que transferir en el ambiente de la música. Había solamente un Patronato dentro de la Consejería, pero digamos que Gobiernos anteriores no habían potenciado absolutamente para nada la existencia de ningún centro que se pudiera transferir.

Por lo tanto, después de las transferencias o con las transferencias no se incluyó ningún centro de carácter nacional. Simplemente el Patronato existente. Y a partir de ahí, y desde luego desde la asunción de las transferencias, se ha potenciado se ha dotado este Conservatorio; las enseñanzas de música no solamente

de un edificio, sino y fundamentalmente de una dotación amplia de todos los instrumentos para que las enseñanzas regladas de la música tengan -digamos- el nivel y las características suficientes.

El tema del Conservatorio hasta este momento lo que creo que lo que interesa para Cantabria es consolidar los estudios en este momento hasta el nivel que se da en el Conservatorio, consolidar los niveles de Grado Medio. Y la referencia, o en todo caso la situación de después, evidentemente estamos hablando de Conservatorios Superiores o de Escuelas de Música, que son de alguna forma distintas especialidades. Al hablar de las Escuelas de Música, estamos evidentemente hablando de estas Escuelas Municipales de Música que desde la Consejería hay mucho interés en potenciar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, Dña. Lucrecia Santa María Gabancho.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, la verdad es que me sorprende el batiburrillo que ha montado usted al contestarme; porque ¡vamos!, yo creo que las preguntas están clarísimas, hay cuatro preguntas clarísimas.

Si yo he hecho referencia a una orquesta sinfónica ha sido porque en las declaraciones hizo usted referencia a la orquesta sinfónica; porque coincidió la presentación del ciclo de música y juventud con la presentación de nuestra proposición no de ley sobre la creación de una orquesta sinfónica en Cantabria.

Y la verdad, me sorprende pero también esperaba un poco; porque desde el principio yo entendí que esta manifestación de que iba a abogar el Gobierno de Cantabria por la creación de una Escuela Superior de Música era producto de la presión en aquel momento de la presentación de la proposición no de ley de la orquesta. Y evidentemente, yo creo que es así, que fue una salida que tuvo usted porque no pensaba ni ampliar el Conservatorio, ni crear la orquesta, ni nada por el estilo y tuvo la ocurrencia de hablar de la Escuela Superior.

Y yo creo que me lo ha confirmado, porque lo único que ha hecho ha sido decir que no entiende las preguntas cuando hay cuatro clarísimas; que lo que va a hacer es consolidar los estudios que se dan, que ya se están dando evidentemente, y hablarme de

Gobiernos anteriores. Pero no me ha dicho usted nada de lo que va a pasar después. Me ha dicho otra vez lo mismo: o Conservatorio Superior o Escuela de Música Municipal. Pero usted hablo de Escuela Superior de Música, que es una cosa muy diferente al Ciclo Superior, en el Conservatorio. Y entonces entiendo que no tiene usted ningún proyecto y que simplemente lo anuncia por anunciar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Presidenta.

La actividad de la enseñanza de la música en Cantabria pasa por una consolidación de los estudios de Grado Medio en un Conservatorio. Conservatorio potenciado por medios materiales y por medios humanos en estos dos años, puesto que ya hemos generalizado todas las especialidades de la orquesta.

En este momento, hay entorno a 600 alumnos en el Conservatorio de Grado Medio; con Grados Elemental y Medio; puesto que no hay la posibilidad de tener en la enseñanza de la música alumnos libres. La Ley General de Educación lo permitía y la LOGSE no lo permite. Por lo tanto, el descenso de número de alumnos de música es notable, por imperativo de la LOGSE. Y tenemos que tener el número de alumnos que las enseñanzas de la LOGSE hace que sean de alguna forma adecuadas.

De estos 500 alumnos, entorno 500/600 alumnos de Elemental y Grado Medio; no más allá de 12 alumnos culminará el Grado Medio en el Conservatorio. Y no más allá de estos 12 alumnos, seguramente no es intención de estos alumnos culminar los estudios de Grado Superior. Entorno más o menos a un 50 por ciento de estos alumnos abandonarán sus estudios, porque son alumnos que están cursando otros estudios, otras carreras y que estudian la música como un complemento, adecuado sí y efectivo también pero no para hacer una carrera profesional.

En este sentido, entonces, el Conservatorio tiene -digamos- un potencial de alumnos, entorno al número que le he citado. Y estos alumnos son los que en sus distintas especialidades o sus diversas especialidades pretenderían cursar los estudios de Grado Superior.

Evidentemente, este número de alumnos creo que no justifica la existencia, o en este momento la

potenciación del Grado Superior para el Conservatorio de Música, las enseñanzas de Grado Superior para la potenciación de los alumnos.

Evidentemente, es este número de alumnos a los cuales en este momento con un Grado Medio adecuado se está potenciando, se está ayudando; pero el número de alumnos, evidentemente, es el número que es.

Con estas características tiene mucho más sentido potenciar, y así se está haciendo, en este momento con una Jefatura de Estudios de dentro del Conservatorio dedicada exclusivamente a esta tarea, una coordinación de las Escuelas de Música de la Región.

Y, entonces, todas las Escuelas de Música de la Región están en este momento siendo coordinadas por una función de una profesora del Conservatorio de Música que tiene precisamente esta tarea, la tarea de coordinar estas Escuelas de Música y así potenciar el desarrollo de la música en Cantabria a los distintos niveles.

Evidentemente, el tema de la creación de una orquesta -permítame que matice algunas de sus afirmaciones- la proposición que ustedes presentaron fue posterior a la pregunta que a mí me hicieron en una presentación de un programa. Y, entonces, en una presentación de programa de actividades del Conservatorio, si a mí me preguntan: qué me parece tener una orquesta, tengo que contestar que muy bien. El otro tema es que yo no pueda poner en marcha una orquesta, evidentemente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

¿Los puntos 3 y 4 del Orden del Día, se agrupan?. No.

Entonces pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta N° 326, relativa a medidas que se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes en relación con la tarea que realizan, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, en marzo del año pasado usted anunció la creación de un Comité Específico de seguridad y salud laboral para los docentes, tal y como posibilita la Ley.

Manifestó también que desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Presidencia se tenían medios suficientes para ser capaces de estudiar las especificaciones de la salud laboral de los trabajadores. Y que desde este Servicio se iba a estructurar lo que son especificaciones de los funcionarios que tengan una actividad concreta. Y entre ellos estaban los docentes cuyo total eran cinco mil y pico afectados, dijo.

Nosotros pensamos que sigue habiendo un vacío y que este tema, pasado un año, no ha llegado a los docentes. Y lo más grave, que la cultura preventiva sigue sin estar interiorizada.

Por ello, preguntamos de nuevo: qué medidas se han tomado en el último año para prevenir los riesgos de salud específicos de los docentes, en relación con la tarea que realizan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Presidencia es quien ostenta las competencias en materia de salud laboral de todo el personal de la Administración Pública.

Es este Servicio de la Consejería de Presidencia, en el que este último año, precisamente en este último año, a lo largo de este año, ha sido dotado del personal a través de los diferentes concursos y oferta pública de empleo. Y es en este momento cuando se encuentra con capacidad para coordinar este tema en el ámbito de toda la Administración Autonómica.

Por lo tanto, me parece que ha sido precisamente en este año cuando ha sido dotado este Servicio de medios y de personal. Y por lo tanto creo que es una tarea importante de este año.

En este sentido también se ha propuesto ya la

creación del Comité de Seguridad y Salud. Y la última propuesta del avance de este Comité de Seguridad y Salud ha sido precisamente con fecha 17 de abril de este año.

Por lo tanto, también está este Comité de Seguridad y Salud, que es un tema -digamos- que ha tenido mucho debate y aceptación, por parte de la Junta de Personal, el Comité de Empresa del Gobierno de Cantabria, ha surgido un tema ampliamente debatido. Y creo que es en este momento cuando las distintas alternativas de las posibilidades de creación de este Comité de Seguridad y Salud han sido generalmente, o yo diría universalmente aceptadas por la Junta de Personal básicamente y por el Comité de Empresa. Por lo tanto, es en este momento cuando ese Comité de Seguridad y Salud empieza a avanzar en ese sentido.

Y no obstante, yo creo que desde la Consejería de Educación y Juventud no nos hemos parado en este camino y en paralelo hemos ido haciendo trabajos de evaluación exhaustiva de todos los Centros, básicamente desde la perspectiva de planes de autoprotección y planes de emergencia, entre los cuales se está ya recopilando toda la información suficiente para tener un análisis de la situación para los temas de autoprotección en los Centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera. Usted dice que en este momento, desde el Servicio de la Consejería de Presidencia, se encuentra dotado ya. Usted me dijo hace un año justamente lo mismo.

Me habla de la fecha del 17 de abril y en la Comisión de Educación de marzo me dijo exactamente lo mismo, que en abril estaría esto previsto.

Mire, me habla usted también de los planes de autoprotección y emergencia. Es que ese tema yo creo que ya lo hemos debatido bastante en este Parlamento y me parece muy bien que por fin se haya puesto en marcha.

Pero hoy venimos a hablar del tema de la salud laboral. Y venimos a hablar del tema de la salud laboral, porque fue usted hace un año quien anunció

que ya estaba todo preparado o previsto. Entonces, por eso, la pregunta o la reflexión que me gustaría hacer es: cuántos docentes en este año son más conscientes de la prevención de riesgos en su salud laboral; cuántos lo son gracias al impulso que usted ha dado al tema. Y la respuesta es evidentemente que ninguno.

Mire, la salud laboral -ya lo hemos hablado- es un eje fundamental para una mejor calidad de la enseñanza. Y en Cantabria sigue sin estar atendida. Ha pasado un año y sigue sin estar atendida.

Lo pedimos hace un año: que desde la Consejería se liderase la prevención de la salud de los docentes; precisamente por la falta de visibilidad que tiene este tema, ya que ni siquiera los propios docentes son conscientes de ello y conscientes de sus derechos.

¿Entonces, con la información que usted me ha dado, realmente qué ha hecho usted en el último año por prevenir y proteger la salud de sus trabajadores?. Pues mire, la respuesta es nada, porque me ha respondido con lo mismo que en la Comisión de Educación de marzo del año pasado. No se han creado las figuras del Delegado de Prevención, no hay coordinadores de salud laboral en los Centros.

Usted me puede dar las respuestas confusas que quiera, mezclando planes de autoprotección con salud laboral. Pero al final los hechos demuestran que en el tema de salud laboral estamos como hace un año, que usted me dijo incluso que estaba apoyando un Comité específico que ya estaba en situación de poner en marcha.

Entonces, yo, lo único que le pido es un poco más de rigor y seriedad al hablar de estos temas porque estamos hablando de la prevención de riesgos laborales y de la salud de los docentes. Yo no sé si el tema le es indiferente o sencillamente está siendo ineficaz en este asunto, pero los resultados están ahí. No hemos avanzado, porque la respuesta que me da - repito- es la misma que en la Comisión de marzo.

Señora Consejera, le ruego que ponga voluntad en este tema, que bastante atraso lleva, porque los docentes hace años que son funcionarios de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):

Gracias, Sra. Presidenta.

Es precisamente en este último tiempo cuando se ha impulsado, fundamentalmente a través del interés de la Consejería de Educación, todos los temas de riesgos laborales y Comités de Seguridad y Salud, dentro de la Consejería de Presidencia.

Hoy, precisamente, se está celebrando una reunión en este sentido con participantes de la Consejería de Educación y concretamente trabajando y avanzando creo que muy deprisa en este último año. A partir de este año es cuando se ha dotado de medios y de personal y cuando se está haciendo un diagnóstico y un esfuerzo de situación que -repito- desde paralelo se está haciendo desde la Consejería de Educación.

Al mismo tiempo que desde la Consejería de Presidencia se iba haciendo una evaluación general y sobre todo un planteamiento general -digamos- de la situación de la salud laboral de los docentes. Y en este momento se está trabajando en el tema de las especificidades que puede tener todo el tema de salud laboral de los docentes, antes de poner en marcha unos -digamos- medios de revisión de la salud laboral que no sean adecuados precisamente al diagnóstico previo que se está realizando.

Creo que ha sido precisamente en este año cuando se ha trabajado, fundamentalmente primero sobre todo el tema de planes de emergencia, de prevención de riesgos, en paralelo desde la Consejería con cursos concretos que se han dado entre los Centros de profesores y recursos con más interés que otros años, tratando fundamentalmente todo el tema de prevención de riesgos, de salud y educación, todos los temas de educación para la salud, etc. Todos los cursos este año han tenido una mayor incidencia, precisamente por la preocupación que desde la Consejería de Educación existe por la salud laboral.

Y al mismo tiempo y en paralelo y en coordinación con la Consejería de Presidencia se está haciendo este estudio amplio y completo sobre las características específicas de los docentes, para una vez dotados de medios empezar ya con todos los reconocimientos específicos, teniendo claro si los docentes o no tienen que tener un reconocimiento diferente del resto de los funcionarios. Y en esta línea se está trabajando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 327, relativa a motivo para no atender el

derecho de vigilancia periódica del estado de salud de los docentes, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Señora Consejera, yo tengo que decir que si en este último año están impulsando todo esto, no me diga hace un año que ya estaba.

Y continuando con lo anterior, debo recordar que es deber, efectivamente, de la Administración garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes a su trabajo: ofertar una revisión médica. Y, sin embargo, los docentes de la enseñanza pública no se benefician de este derecho.

Usted, Sra. Consejera -repito- en marzo del año pasado, en la Comisión de Educación sobre este tema, dijo que la Sección de Salud Laboral programaría el reconocimiento de todos los empleados públicos del Gobierno de Cantabria y que por tanto, de los funcionarios docentes. Y que se arbitrarían los medios suficientes.

Pasado un año, esto no se ha cumplido y yo - repito- hace un año usted lo anunció y pasado un año no se ha cumplido y dice que están trabajando en ello.

La oferta de los docentes de hacer uso de un derecho no se ha hecho. Por eso preguntamos: qué motivo existe para que los docentes, transcurrido un año de este anuncio, se les siga sin atender este derecho. Si estaba ya programado, o es que no se ha programado; o si realmente había recursos suficientes, si es que no se han arbitrado los recursos para ello.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Presidenta.

En este momento es cuando precisamente y a lo largo de este año se ha puesto con mayor evidencia la preocupación por la salud de los docentes. Y se ha hecho así porque ha sido durante este año cuando se han puesto en marcha todas las medidas suficientes

para detectar en este momento, para antes de acometer una revisión médica que no sea la adecuada, hacer un estado de situación y un diagnóstico sobre las adecuadas medidas de revisión de la salud de los docentes.

Y entonces es en este momento cuando en lugar -digamos- de lanzarse a una situación precipitada, preexistente, se está estudiando con carácter general, y en este momento se está en una situación de diagnóstico sobre si los docentes tienen alguna especificidad, o no, a la hora de estudiar o revisar su salud laboral.

Por lo tanto, en este momento es cuando con la tranquilidad que da el conocimiento y el estudio de si tienen que hacer una revisión diferente, o no diferente de los demás, las medidas se van a poner en práctica.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, los docentes de Cantabria tendrán los mismos problemas de salud que el resto de los docentes del resto del país. Por lo tanto, si el problema está en que llevan un año, después de anunciar que lo harían ya, llevan un año estudiando los problemas de salud que tienen los docentes para poder empezar a hacer los reconocimientos, yo creo que lo que es específico son los problemas. Pero repito que no son los problemas de los docentes de Cantabria, son los problemas de los docentes de todo el país. Y, por lo tanto, creo que estar un año estudiando esto, me parece algo increíble.

Y de todas maneras, yo creo que con este tema usted actúa como casi siempre con esta obsesión de la propaganda, de lanzar las respuestas, de contestar retóricamente a las cosas; pero al final solamente sacamos la conclusión clara de que ha pasado un año y los docentes siguen sin tener el derecho a su revisión médica.

Mire, yo tengo que reconocer, después de escuchar a usted en estas dos preguntas que casi eran las mismas que se formularon hace un año, que en algún momento creía en su palabra, cuando usted anunciaba las cosas. Pero mire, el tiempo pone las cosas en su sitio. Usted, hace un año anunció sobre este tema: que ya estaba, que ya se iba a poner en marcha, que ya estaban los recursos; creo recordar que en un mes empezarían a llegar a los Centros, información sobre este tema. Y lo único que sé es que hay un año más sin reconocer un derecho a los

trabajadores que están bajo su responsabilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, estamos hablando de la atención y la revisión médica a todos los funcionarios de Cantabria. Todos los funcionarios de Cantabria son funcionarios docentes y no docentes. Y las especificidades que estamos estudiando son si existen, o no, una diferente especificidad de los funcionarios docentes con los funcionarios no docentes de Cantabria. Y esto es lo que se está detectando y en esto es en lo que se está trabajando, para ver si específicamente dentro de todos los funcionarios de Cantabria que serán atendidos fundamentalmente desde el Gobierno de Cantabria, hay que hacer una revisión específica a los docentes respecto de los otros funcionarios. Y éste es el tema. Y en este tema se está trabajando, en este tema se está haciendo el diagnóstico y sobre este diagnóstico saldrán después, y se está trabajando en ello, el tipo de revisiones médicas concretas que haya que hacer a los funcionarios, docentes o no docentes, dentro de Cantabria.

Y esto clarísimamente compete al Gobierno de Cantabria y se está trabajando en ello. Y precisamente ha sido en este año cuando este tema ha tenido un estudio especial.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Pregunta Nº 328, relativa a objetivos respecto a las bibliotecas escolares y otros extremos, presentada por Dª Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, Dª Lucrecia Santa María Gabancho, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Empezar diciendo que recientemente, en el mes de marzo, se han celebrado las primeras jornadas sobre bibliotecas escolares de Cantabria; que la Sra. Consejera inauguró, si no recuerdo mal. Y fruto de éstas, se han elaborado una serie de conclusiones que reflejan la situación de las mismas en Cantabria y las pautas que deberían seguirse para optimizar este recurso educativo.

Y que estas conclusiones han sido remitidas, por parte de los organizadores de estas jornadas, tanto a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara como a los sindicatos, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, etc.

Entre las conclusiones, cabe destacar la constatación de que las bibliotecas escolares ocupan un lugar marginal dentro del proceso educativo, tanto desde el punto de vista de los espacios, como de la escasa incardinación de las bibliotecas escolares en el currículo ordinario; aspecto éste que parece que puede dificultarse con los nuevos currículos del MEC, por la dificultad horario que supone.

La necesidad de que todas las instancias implicadas en el proceso educativo, tanto Administración como sindicatos, como padres, profesores, Ayuntamientos, etc., sean conscientes de la importancia de las bibliotecas escolares, tanto para el desarrollo del proceso: enseñanza-aprendizaje como para cumplir las determinaciones de un servicio público como es el de la enseñanza. Y por último y resumiendo mucho, la necesidad de dotarlas de medios, tanto medios humanos como medios económicos.

Y también se ha hecho un estudio sobre datos objetivos de las bibliotecas escolares. Tenemos datos sobre los Centros de Primaria, pero nos vamos a centrar en los Centros de Secundaria que es el estudio que se ha publicado ya, según tengo entendido; creo que los de primaria todavía no.

Por ejemplo, se ha hecho una muestra de 35 Centros sobre 46, y en cuanto por ejemplo a temas como responsable de la biblioteca de Centro, para formación específica de la persona responsable del Centro, se constata que más de la mitad de las personas responsables no tienen ningún tipo de formación específica que les oriente a la hora de abordar las tareas propias de la biblioteca escolar.

En cuanto a la dedicación horaria de la persona responsable, podemos señalar que hay una absoluta diversidad. Del total de Centros entrevistados, en seis contaban al menos con una persona con dedicación igual a mayor a 20 horas semanales; lo que es una situación excepcional, ya que en casi todos los casos se trata de profesoras de vienen de la antigua materia de Formación Política y que hay que reconocer

que están haciendo una gran labor ahora mismo en las bibliotecas escolares.

En el resto, la media de dedicación horaria se sitúa un poco más de 4 horas semanales. De estos 29 Centros, dos no tienen algo que se pueda reconocer como biblioteca. En otro no hay responsable. Y en tres más, el tiempo de dedicación de la persona encargada es poco más de una hora.

Esto curiosamente no supone ningún obstáculo para que la apertura de la biblioteca sea, a veces, de 20 horas semanales, aunque no hay responsable. Lo cual, como digo, es bastante extraño.

Y la práctica totalidad de los Centros destina las horas de guardia de los profesores para el horario de apertura, o las horas complementarias, o en muchos casos es a base de profesores voluntarios.

Y en cuanto a la dotación presupuestaria, 26 Centros señalan que no tienen presupuesto anual fijo. En otros, la dotación depende de lo que decidan aportar los diferentes departamentos: la APA, el Ayuntamiento, etc. Y la situación económica queda clara cuando se va a cifras por alumno y curso; que en Cantabria es una media de 425 pesetas, aunque en algunos Centros baja a 86 pesetas por alumno y curso.

Entonces, por todo ello hemos preguntado a la Consejería de Educación y Juventud: qué objetivos tiene respecto a las bibliotecas escolares de Cantabria y qué acciones se están realizando o piensa realizar para cumplir los objetivos que tenga planteados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Diputada.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Diputada.

El estudio, como consecuencia de las jornadas que se hicieron sobre bibliotecas escolares, fundamentalmente lo que demuestra es el trabajo o la preocupación por el diagnóstico y el estado de situación en este momento de los Centros; que yo creo que en definitiva y resaltando algunos de los datos que ha resaltado la señora Diputada tiene una situación yo creo que medianamente aceptable.

Pero no es en esa línea de mayor dotación, ni de mayor personas, ni de mayor horas ni de mayor medios fundamentalmente en las que va a ir la política de bibliotecas escolares de la Consejería.

La política de las bibliotecas escolares de la Consejería, y ésa fue la conclusión y sobre todo para ello se hicieron estas jornadas escolares que tuvieron un gran éxito -digamos- de participación y después de involucración en los Centros, de estas personas, es fundamentalmente el hecho de que la nueva política de las bibliotecas escolares de la Consejería va por hacer que la biblioteca escolar sea de alguna forma el núcleo de todo un Centro. Y que todo el Centro educativo esté girando -digamos- entorno a esa Biblioteca, que es la generadora de actividades y de proyectos. Y hacer que un proyecto de Centro gire en el entorno de una biblioteca.

Por lo tanto, fundamentalmente, lo que se ha transmitido, lo que se ha pretendido transmitir con estas jornadas y lo que se está transmitiendo con el trabajo que se está haciendo en los Centros, es la nueva filosofía, la nueva aportación de la Consejería entorno al nuevo concepto de las bibliotecas escolares.

Las bibliotecas escolares van a ser un centro de animación de lecto-escritura. Se está haciendo en este momento un análisis concreto de los resultados de la lecto-escritura en infantil y primaria, un estudio en Cantabria. Pero no solamente como una animación de lecto-escritura, sino además del Centro de recursos y documentación, etc. etc. Y fundamentalmente un Centro de dinamización cultural.

Entonces, ese Centro de dinamización cultural, pretendemos que de alguna forma toda la Comunidad Educativa gire entorno a ese proyecto; proyecto de Centro que involucre a toda la Comunidad Educativa, dentro o entorno a la biblioteca.

Por lo tanto, en este momento no sólo lo que tenemos pensado, lo que tenemos en marcha y precisamente después del estado de situación y diagnóstico que se ha hecho de todas las bibliotecas escolares, es una nueva filosofía de puesta en marcha de las bibliotecas escolares.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, nosotros teníamos conocimiento que desde el año 2000, en el Consejo Escolar se estaba tratando el tema de las bibliotecas escolares. Y supongo que del año 2000 hasta aquí, además de con todas las comparecencias que ha habido ante el Consejo Escolar y las Jornadas y los estudios y tal, pues tendrán un diagnóstico claro; que ya digo que los datos son los que acabo de dar, muy

someramente se puede profundizar más en los mismos. Y me sorprende que diga usted que la situación es medianamente aceptable. Yo creo que es de mediana tirando para abajo.

Y lo que quería decir es que después de todo este tiempo estudiando el tema, supongo que tendrán ustedes ya claro qué objetivos y tengan ustedes una filosofía sobre las bibliotecas escolares. Pero yo creo que esta filosofía no se puede llevar a cabo sin dotación de medios y recursos. Y entonces, lo que está claro yo creo que de esas Jornadas sobre bibliotecas escolares, lo que se pidió -y se pidió en las Jornadas y se pidió en la prensa- fue un plan de bibliotecas.

Un plan de bibliotecas que no tiene por qué ser imponer todo en cada Centro de buenas a primeras, sino un plan que se haga en fases claramente definidas de dotación de recursos y que debiera desarrollarse atendiendo también a las especificidades de cada biblioteca escolar; porque como he dicho al principio hay algunas que funcionan estupendamente, pero que son la excepción.

Entonces, señora Consejera, me parece muy bien que pretenda usted que las bibliotecas escolares sean el núcleo del proyecto del Centro; pero eso no va a poder ser, si no se dota de personal y de recursos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): De inmediato se va a publicar una Orden de convocatoria para la presentación de proyectos de animación educativa en bibliotecas escolares: proyectos. Proyectos concretos.

Proyectos concretos que en definitiva y primero lo que tienen que ser son asumidos por todo el profesorado del claustro. Todos aquellos Centros que presenten proyectos concretos, elaborados y con las características del proyecto, con las condiciones que presentamos del proyecto, serán precisamente aquellos los que recibirán unos mayores estímulos, unos mayores medios.

Pero para ello, lo que se necesita inicialmente -digamos- no es regar de libros sueltos todas las bibliotecas, sino involucrar fundamentalmente al profesorado en un proyecto de Centro, en un proyecto común. Y ese proyecto común es el que será valorado y es el que será potenciado.

Evidentemente, los Centros educativos que quieran participar en este proyecto tendrán algunos requisitos. Tienen una biblioteca centralizada, tienen equipos informáticos que están dotados y que se trata de potenciar. Y fundamentalmente tiene que ser una voluntad y una organización, por parte de todos los Centros, para que el horario sea más amplio y se pueda disponer de todo ello.

Con lo cual, lo que se va a cambiar, lo que se va a mejorar y lo que se va a potenciar es la estructura organizativa de las bibliotecas con arreglo a proyectos concretos que solicitarán los Centros, que estarán firmados por la Dirección del Centro, aprobados por el claustro, aprobados con el Consejo Escolar. Y con eso, lo que tendremos es la garantía de que hay toda una comunidad educativa ilusionada y queriendo participar en la mejora de las bibliotecas de los Centros escolares, con arreglo a esos proyectos que serán los financiados.

En definitiva y además de trabajar fundamentalmente por nuestros Centros escolares y en estos proyectos, se está también trabajando con el Ministerio en la firma inmediata de un convenio, que es el convenio del programa de pasaporte para la lectura, el viaje por el mundo de los libros; el cual estamos ya a punto de firmar con el Ministerio el convenio correspondiente, con el cual la Comunidad de Cantabria se enganchará o se va a este proyecto fundamental del Ministerio.

Por parte del Ministerio, precisamente este proyecto lo que hace es dotar a los Centros de materiales, fundamentalmente, distribuirlos, etc. y colaborar en este programa que tenemos de alguna forma.

Por lo tanto, es precisamente yo creo que durante este último tiempo en el que el proyecto, la filosofía y los medios para dotar a las bibliotecas escolares han sido potenciados desde la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Consejera.

Terminadas las preguntas, yo no sé si la Consejera se quiere quedar.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
No. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Pasamos, entonces, al punto sexto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Debate y votación de la proposición no de ley N° 138, relativa

a elaboración de normativa para alumnos superdotados, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para el turno de defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Hoy fijamos nuestro interés en un grupo de alumnos que tienen un alto nivel de creatividad: inventan, descubren, analizan, hacen preguntas extrañas; demasiado extrañas y precisas para su edad. Tienen un vocabulario amplio; prefieren la compañía de adultos, de los que pueden aprender y responder a sus dudas. No soportan las tareas rutinarias; aprenden más y más rápido que los demás, por eso parece que lo saben todo. Hoy hablamos de los niños y jóvenes con sobredotación intelectual.

Este colectivo de niños y jóvenes, pese a lo que podamos equivocadamente pensar, no tienen su futuro asegurado y su presente está lleno de problemas.

Es nuestro deber conseguir que tengan una presencia normal y aceptada en nuestra Comunidad y en nuestra escuela, porque la realidad es que no lo tienen en este momento. Donde se trabaja la detección precoz se comprueba que estas características se dan potencialmente en un 2 por ciento del alumnado.

Desde el Real Decreto de 28 de abril de 1995, legislativamente se les reconoce. Pero, sin embargo, no están apoyados educativamente. Porque en el día a día se comprueba que como se está desarrollando la normativa para hacer uso de su derecho no es suficiente y no llega a todos.

Hoy fijamos, por tanto, nuestro interés en un niño o niña que no se ajusta a un perfil único, pero que es excepcionalmente capaz. Dotado de una elevada habilidad intelectual y facilidad de aprendizaje, que debe desarrollar –no lo olvidemos– porque no tienen ciencia infusa, precisamente. Lo importante es que no perdamos de vista que estamos hablando de niños; de niños con necesidades, de niños en desarrollo con necesidades cognitivas, emocionales y sociales.

De un niño o niña perseverante, capaz de dar soluciones diferentes a los problemas. De un gran nivel de creatividad, que no hay que confundir con productividad. Y de una fuerte necesidad de estudiar y de profundizar en aquellas áreas o temas que para él o para ella son de interés vital. De niños/niñas que se sienten muchas veces solos e incomprensidos.

Estos niños socialmente se enfrentan a muchos estereotipos. Se piensa que son alumnos con gran suerte, que no pueden tener problemas. Se piensa que lo saben todo, que no necesitan aprender. Por ello se encuentran que no se les presta la atención debida y no se les suele dar tareas apropiadas que les permitan desarrollar sus habilidades.

Esos niños, a veces ignorados en la clase, llegan a verse a sí mismos como sujetos extraños al resto de sus compañeros. Porque ellos sí se dan cuenta de las diferencias y muchas veces ellos mismos encubren sus capacidades para adaptarse a los demás.

Hay que evitar, lo primero, la percepción errónea que comúnmente se tiene de estos niños/niñas, ya que se piensa que por su alto coeficiente intelectual van a tener resultados académicos muy buenos. Pero ellos no se pueden autoeducar y no se piense nadie que el profesorado los prefiere, al resto.

La realidad –repito– es que muchos se pierden por su falta de identificación y por no tener en otros casos los apoyos necesarios para su desarrollo.

Hablamos del derecho de una minoría. La atención a este tema hay que afrontarlo en el marco de la atención a la diversidad. No tiene nada que ver que existan otras necesidades educativas, con dar a cada grupo su derecho.

La educación es un derecho fundamental para todos, para todos y para cada uno. Éste es el principio que defendemos siempre. Demos, por lo tanto, a todos la misma prioridad; porque a veces parece que se teme desarrollar medidas educativas especiales que aún proporcionan más ventajas a quienes aparentemente tienen de sobra. Ése es el error conceptual que queremos eliminar.

No seamos asimétricos en el interés por las necesidades educativas especiales. Perder a este grupo de alumnos es una injusticia social ya que además de perder su talento, socialmente está comprobado que al no prestarlos la debida atención pierden interés, rinden por debajo de sus capacidades y algunos llegan al fracaso escolar.

El 25 de febrero, a la Sra. Consejera de Educación, le llamaba la atención la preocupación de mi Grupo y el interés por estos niños, cuando según su respuesta la preocupación del momento va por el fracaso escolar.

Nos preocupan y nos interesan estos alumnos como nos preocupan todas las minorías. No entramos en absurdas guerras de prioridades. Pero no queremos precisamente que estos alumnos sigan siendo ignorados y socialmente incomprensidos.

Las familias, por su parte, viven la situación con ansiedad, preocupación y confusión y necesitan asesoramiento y ayuda. Las familias, además, tienen que costear y organizar por su cuenta actividades para satisfacer las necesidades cognitivas de sus hijos. Y, evidentemente, según su procedencia social o cultural, estos niños podrán muchas veces estar o no ayudados.

Estos niños necesitan respuestas educativas que los expertos definirán. Pero el Gobierno de Cantabria, desde su responsabilidad institucional debe elaborar una normativa propia, regulando los procedimientos y la gestión organizativa y la provisión de recursos. Y debe de hacerlo para no perder más tiempo.

Pedimos que se haga lo que se está haciendo en otras Comunidades, y es que se haga una identificación temprana. Y no olvidemos que la identificación no se dirige a determinar quién es o quién no es; sino quién puede llegar a ser.

La intervención educativa temprana es básica. Hay que hacer también un censo de niños con sobredotación intelectual, para que se les haga un seguimiento con un tutor específico. Tener un censo para garantizar el seguimiento; si no, no sirve para nada. No queremos estadísticas sin más.

Hay que tener un Centro específico de alta estimulación, al que puedan acudir a tiempo parcial, donde se hagan programas de tutoría para el desarrollo de talentos específicos, como se están haciendo en otras Comunidades; en programas como, por ejemplo, para desarrollar el talento matemático u otros. Quienes pueden aprender más, necesitan experiencias programadas para ellos.

Hay que organizar trabajo con métodos de enriquecimientos psicopedagógico y social, para que no se vean como extraños. Hay que organizar cursos de verano y a lo largo del curso y en convenios con otras Comunidades. Hay que tener un equipo psicopedagógico específico, especializado en elaborar y ejecutar programas. Hay que dar una formación específica a equipos y profesorado. Hay que dar ayuda y asesoramiento a las familias, desde la Administración. Apoyo a estas familias e información de los derechos de sus hijos. Ayudas, porque los que no viven en la capital tienen más problemas para estimular las necesidades de sus hijos.

Señorías, la intervención educativa temprana es importante, pues será en buena medida lo que dificulte o apoye el desarrollo de las capacidades superiores. Pero detectar con realismo para comprometerse a poner los medios.

Tenemos la responsabilidad de modelar su futuro como fracasados o como personas con éxito. Hoy pedimos su voto favorable a esta propuesta, porque tenemos capaz de fijar nuestro modelo educativo en Cantabria. Y podemos dar la respuesta adecuada a esta problemática, que aunque no aparezca por la falsa percepción que tenemos de ello como un problema social es una asignatura pendiente de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Portavoz.

A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda, por parte de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular. Y para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego que el problema que aquí se nos ha expuesto, existe realmente; realmente existe. Que debe darse una detección precoz de estos niños/niñas superdotados, nadie lo puede dudar.

Debo decir también que los Centros no poseen los medios técnicos y psicológicos adecuados para prevenir esta detección. Por lo tanto, estoy de acuerdo en esa exposición que ha hecho la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Estoy de acuerdo en varios de los puntos de ahí. Si no se les presta esta atención debida y hecha a tiempo, efectivamente pueden llegar estos niños/niñas a un fracaso escolar. Pueden llegar a sentirse totalmente inadaptados. Es cierto.

No comparto lo que dice la exposición de motivos: que es un mito que por su alto coeficiente intelectual, creamos que... No es ningún mito, sino que es una preocupación que tienen los profesores. Decir también que todos los profesores están capacitados para esta tarea. Se necesitarían verdaderos especialistas, efectivamente.

Y recordar, como usted mismo ha recordado, que existe la Ley de Ordenación General del sistema educativo, donde ya se contempla esta posibilidad y donde se está aplicando correctamente en muchos casos, en otros quizá de forma un poco incorrecta.

Pero, no obstante, aunque ustedes estén en contra, ya está el Proyecto de Ley Orgánica de la Calidad de la Educación. Y tenemos en el artículo 40, Sección Segunda: "Los alumnos superdotados intelectualmente" donde se insta a las Administraciones específicas que atiendan las

diferencias que suponen estos alumnos.

De ahí que nosotros, viendo que la normativa vigente está atendiendo esto en la Ley de Ordenación del sistema educativo, hemos presentado la enmienda, en el sentido de que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que en desarrollo de la normativa básica que dicte el Estado en la aplicación de la futura Ley Orgánica de la Calidad de la Educación se potencie la adopción de medidas para una atención específica de los alumnos superdotados intelectualmente.

Creemos que se debe esperar a esta Ley básica para que las diversas Comunidades Autónomas, y en concreto Cantabria que es la que nos preocupa, pueda adaptar sus procedimientos a esta Ley para que efectivamente estos alumnos marginados sean alumnos con fracaso escolar -contradictoriamente- y no sean alumnos que perdamos como futuras generaciones que pueden ser grandes científicos, grandes profesores. Y por lo tanto, debemos tener una preocupación especial por ello.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, en este caso, Dña. Tamara González Sanz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hablamos hoy de un tipo de alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones de sobredotación intelectual. Es éste uno de los colectivos escolares que más atención específica de carácter regulador ha recibido en la legislación actual.

Recientemente, en esta sede Parlamentaria, la Sra. Consejera indicaba, a Su Señoría, que desarrollaba los principios generales para el tratamiento de este tipo de alumnos. Principios enunciados en el artículo 36, apartados 1 y 2 de la LOGSE.

Nos referimos al Real Decreto 696, de 1995, de 28 de abril, la Orden de 24 de abril de 1996 y a la Resolución de 29 de abril de 1996 que complementa la anterior y en la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa de este tipo de alumnos.

Le indicaba a Su Señoría entonces, la Sra. Consejera, que la aplicación de esta normativa estaba

permitiendo que desde la Administración Educativa de nuestra Comunidad Autónoma se estuviese impulsando una atención educativa personalizada para ese tipo de alumnos que les permitiese el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades.

Y además le indicaba que existía, dentro de los Centros, un procedimiento mediante el cual se detectaban los supuestos de sobredotación. Procedimiento en el que era fundamental formar a los profesores para que éstos pudieran detectar esta problemática desde el principio. Motivo por el que desde la Consejería de Educación y Juventud se habían organizado, incluso antes de las transferencias, varios foros con el objeto de formar y orientar a los profesores en la detección de esta problemática, desde el inicio de la escolarización del alumno.

Su Señoría consideraba entonces que la aplicación de la normativa a la que me he referido con anterioridad no estaba permitiendo un diagnóstico correcto de estos alumnos. Y por tanto que estos no estaban adecuadamente atendidos y estimulados. Y que era necesario que desde nuestra Administración Educativa, en el ejercicio de sus competencias, se elaborase un nuevo marco normativo que permitiese cubrir las necesidades de estos alumnos. Razón por la que su Grupo ha presentado una proposición no de ley que es objeto de debate y en cuya propuesta de resolución se propone que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a elaborar una normativa propia para alumnos superdotados.

Su Señoría persigue el mismo objetivo que nosotros: mejorar el marco normativo que nos permita afrontar con plenas garantías de éxito la atención de este tipo de alumnos. Razón por la que esperamos que Su Señoría acepte la enmienda, presentada por los Grupo Popular y Regionalista, en la que precisamente se insta al Gobierno de Cantabria a que en el desarrollo de la normativa básica o futura ley orgánica de calidad de la educación se potencie la adopción de medidas para una atención específica de los alumnos superdotados intelectualmente.

Medidas cuyos principios, como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, se establecen en el Capítulo VII, artículo 40 del citado anteproyecto de ley y que van encaminadas precisamente a dar una respuesta educativa más adecuada a estos alumnos.

Medidas orientadas a identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades. A establecer, previa consulta a las Comunidades Autónomas, las normas para flexibilizar, independientemente de la edad cronológica de estos alumnos, los diversos niveles y etapas del sistema educativo que se establezcan en la futura ley. Así como a fijar los criterios para la creación de programas de intensificación del aprendizaje.

Medidas orientadas a facilitar la escolarización de estos alumnos en Centros que por sus condiciones puedan prestarles una atención adecuada a sus características.

Medidas orientadas a promover, por parte de las Administraciones Educativas, la realización de cursos de formación específica para el profesorado que atiende a este tipo de alumnos.

Y medidas orientadas hacia el adecuado asesoramiento individualizado de los padres, que permitan una información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Señoría. Usted invocaba recientemente, en esta Cámara, a la responsabilidad normativa del Gobierno de Cantabria, para que tanto los Centros docentes como las familias reciban el apoyo que precisan. Hoy tiene la oportunidad de contribuir a este objetivo, que es uno más de los principios de calidad que se recogen en el texto articulado de la futura Ley de calidad de la educación.

Yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, lanzo una llamada esperanzada a su sensibilidad y a su coherencia política, para que en el ejercicio de su labor de impulso a la acción del Gobierno acepte nuestra enmienda, si su Grupo quiere realmente cooperar en la consecución de los objetivos que Su Señoría enunciaba con tanta contundencia recientemente en esta Cámara.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación definitiva de la posición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y para su posicionamiento sobre la aceptación o rechazo a la enmienda tiene la palabra la Portavoz del Grupo.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Señores Portavoces del Partido Popular y Regionalista, aunque tuviesen el convencimiento real, ustedes, de que en Educación se está en los niveles de perfección que parece que para ustedes tenemos, aún desde ese convencimiento se debe vigilar lo que falta de hacer bien.

Hoy, con nuestra proposición, mi Grupo está aquí para defender un derecho legítimo. Queremos contribuir a hacer más real un derecho individual que tiene un sector de alumnos de Cantabria. Que –repito– para algunos no existe y para otros son auténticos incomprensidos. Con su enmienda no se comprometen a nada y dilatan en el tiempo lo que hay que hacer.

Señorías, ustedes sí que muestran insensibilidad e indiferencia por un problema preocupante. Dicen que hay que esperar para adaptar.

Señorías, se puede hacer ya y es más, se pudo haber hecho ya. Porque mire, lo que plantea la futura Ley de calidad, justamente en este apartado, es lo mismo que teníamos en la legislación actual.

Su enmienda plantea indiferencia por este sector de la población de Cantabria, y esto acarreará graves consecuencias.

Miren, no me digan lo bien que se está haciendo, porque no se detecta con realismo y no se les está apoyando suficientemente en Cantabria. Porque con la objetividad de conocer una situación real y saber que debe y puede mejorarse, nosotros hemos planteado una necesidad y sugerido la respuesta ya para emprender acciones precisas, para que además, contribuyamos todos a tener una visión más comprensiva de este sector de niños de sobredotación intelectual.

Ya que –repito– que muchos no llegan a ser alumnos con subredotación intelectual porque no se están identificando. Y, sino, miren ustedes la estadística.

Pedimos que se gestione desde Cantabria, óptimamente, algo que no se está haciendo y que la legislación nacional ya atendía. Algo que no se está haciendo ni siquiera bien, y pedimos que se haga ya.

Lo hemos presentado con espíritu constructivo. Y ustedes me responden poniendo una cortina de humo y no afrontando el problema. Hemos perdido mucho tiempo, y ustedes quieren desviar el problema esperando el desarrollo de una Ley que sólo es un anteproyecto que no sabemos tan siquiera como va a resolverse.

Y además ustedes piden que se potencie la dotación de medidas; las medidas ya existen. Nosotros pedimos una normativa propia; porque podemos hacerlo, si hay voluntad política. Y porque estamos aquí para resolver ya los problemas de Cantabria.

Miren, yo no les voy a pedir disculpas por la impertinencia de no aceptar su enmienda. Porque realmente estamos atentos a los problemas de las personas. Ustedes lo justifican todo con lo bien que lo hace el Gobierno o con lo bien que lo va a resolver. Pero, sin embargo, ustedes lo que no quieren es resolver desde el autogobierno los problemas de nuestra Comunidad.

Señorías, reflexionen porque ustedes ven la realidad de esta Comunidad con el espejo distorsionado de una feria.

¿Se creen ustedes de verdad que estamos en el mejor de los mundos posibles en educación?. Pues miren, nosotros pensamos que no. Así que mantenemos nuestra propuesta de resolución. Y somos nosotros los que le pedimos que reflexionen y voten a favor, en nombre de los afectados; porque, sino, seguirán esperando a que el Gobierno Regional los atienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sra. Diputada.

Votamos la proposición no de ley como ha sido presentada, por el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?  
¿Votos en contra?.

Resultado final: Tres votos a favor y cinco votos en contra.

Queda rechazada esta proposición no de ley.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos)

\* \* \* \* \*